CÓMO PREPARARSE PARA ENTRAR EN EL SANTO TEMPLO

CÓMO PREPARARSE PARA ENTRAR EN EL SANTO TEMPLO

Este folleto se ha adaptado
de *El Santo Templo*, de
Boyd K. Packer.

Portada: Templo de Salt Lake
Tapa posterior: Templo de Laie, Hawai

© 2002 por Intellectual Reserve, Inc.
Derechos reservados
Impreso en Estados Unidos de América

Aprobación del inglés: 8/02
Aprobación de la traducción: 8/02
Traducción de *Preparing to Enter the Holy Temple*
Spanish

Vayan al templo

Son muchas las razones por las cuales debemos desear ir al templo. Este edificio, aun en su aspecto exterior, parece dar una idea de sus fines de carácter profundamente espiritual. Dicho carácter espiritual se hace mucho más patente dentro de sus muros. Sobre la puerta que conduce al interior del templo, se encuentra la inscripción: "Santidad al Señor". Cuando se entra en cualquier templo que se haya dedicado, se entra en la casa del Señor.

En la Iglesia construimos edificios de muchas clases en los cuales adoramos al Señor, impartimos enseñanza, realizamos actividades recreativas, organizamos. En estos edificios, y aun en los que alquilamos, podemos organizar estacas, barrios, misiones, quórumes y Sociedades de Socorro, pero cuando organizamos a las familias de acuerdo con el orden que el Señor ha revelado, las organizamos en los templos. El matrimonio en el templo, esa ordenanza de sellamiento, es una bendición suprema que se puede recibir en el santo templo.

Los miembros de la Iglesia que se hacen merecedores de entrar en el templo pueden participar allí en las ordenanzas redentoras más exaltadas que se han revelado al género humano. Allí, mediante una ceremonia sagrada, la persona puede ser lavada y ungida, recibir instrucción, ser investida y sellada. Una vez que uno ha recibido estas bendiciones para sí mismo, se puede oficiar por aquellos que han muerto sin haber tenido la misma oportunidad. En los templos se efectúan las ordenanzas sagradas tanto para los vivos como por los muertos. Hay allí una pila bautismal donde se efectúan en forma vicaria los bautismos por los muertos, donde los miembros dignos actúan como representantes de aquellos que han pasado al otro lado del velo.

"Vayan al templo". Si no ahora, pronto. Oren fervientemente, pongan sus vidas en orden, ahorren el dinero que sus medios

les permitan con la esperanza de que llegue ese día. Comiencen ahora mismo la a veces muy difícil y desalentadora jornada del arrepentimiento. El templo produce una transformación en las personas y convierte cualquier esfuerzo por llegar hasta allí en algo inmensamente valioso. Para aquellos que viven a grandes distancias de un templo, tal vez los templos lleguen a ustedes antes que ustedes puedan llegar hasta ellos. Conserven su fe y esperanza, y tomen la resolución de ir a la casa del Señor: de que serán dignos y de que irán al templo.

Estas cosas son sagradas

Al leer las Escrituras detenida y concienzudamente, se nos revela el hecho de que el Señor no comunicó todas las cosas a todas las personas, sino que se establecieron ciertos requisitos prescritos de antemano para poder recibir información sagrada. Las ceremonias que se efectúan en el templo caben dentro de esta categoría.

No hablamos de las ordenanzas del templo fuera de este edificio. Nunca se tuvo como propósito que el conocimiento de dichas ceremonias se circunscribiera a un corto número de personas selectas a quienes se obligaría a que se aseguraran de que nadie más se enteraría de ellas; en realidad, es todo lo contrario, ya que exhortamos vigorosamente a toda persona a prepararse y hacerse merecedora de participar de las ceremonias del templo. A los que han ido a la casa del Señor se les ha enseñado un ideal: Algún día toda alma viviente y toda alma que jamás haya vivido tendrá la oportunidad de oír el Evangelio y de aceptar o rechazar lo que el templo ofrece. Si se rechaza esta oportunidad, el rechazamiento debe provenir de la persona misma.

Las ordenanzas y las ceremonias del templo son sencillas. Son hermosas y sagradas. Se conservan confidenciales, no sea que se den a conocer a quienes no estén preparados para ellas. La curiosidad no es una preparación, como tampoco lo es un profundo interés. La preparación para dichas ordenanzas supone ciertos pasos preliminares, a saber: fe, arrepentimiento, bautismo, confirmación, méritos, además de la madurez y de la dignidad que se espera de aquel que va como invitado a la casa del Señor.

Antes de ir al templo, debemos prepararnos, y tenemos que ser dignos de ir allí. Se han prescrito restricciones y condiciones, las cuales han sido establecidas por el Señor y no por el hombre. Por lo demás, el Señor tiene todo derecho y autoridad para prescribir que los asuntos tocantes al templo se conserven sagrados y confidenciales.

Todos los que sean dignos y cumplan con todos los requisitos establecidos pueden entrar en el templo para conocer allí las ordenanzas y los ritos sagrados.

Dignos de entrar

Una vez que hayan comenzado a vislumbrar la importancia de las bendiciones del templo, así como el carácter sagrado de las ordenanzas que allí se realizan, no sentirán deseos de poner en tela de juicio las elevadas normas que el Señor ha establecido para entrar en el santo templo.

Deben tener en su poder una recomendación al día para ser admitidos en el templo. Dicha recomendación debe ser firmada por el obispo del barrio y por el presidente de la estaca. Donde no haya estacas, desde luego, la responsabilidad de extender la recomendación para el templo la tienen el presidente de rama y el presidente de misión. Sólo los que son dignos deben ir al templo. El obispo tiene la responsabilidad de hacer preguntas con respecto a nuestra dignidad personal. La entrevista que realiza con este fin es de gran importancia para ustedes como miembros de la Iglesia, dado que es una ocasión en la que pueden examinar, junto con un siervo ordenado del Señor, el curso de su vida. Si hubiera en ella cualquier asunto impropio, el obispo podrá ayudarles a resolverlo. Por medio de este procedimiento, vale decir, el de aconsejarse con un juez común en Israel, podrán declarar su dignidad —o se les puede ayudar a establecerla— para entrar en el templo con la aprobación del Señor.

El presidente N. Eldon Tanner, que fue Primer Consejero de la Primera Presidencia, dirigió la palabra en una reunión general del sacerdocio con respecto a las entrevistas. El consejo que dio es importante tanto para los oficiales de la Iglesia que dirigen las entrevistas como para los miembros que son entrevistados. Consideremos con atención dicho consejo:

Ustedes, obispos y presidentes de estaca, pueden iniciar una entrevista para extender una recomendación para el templo, de la siguiente manera:

"Usted ha venido a verme para obtener una recomendación para el templo. Yo tengo la responsabilidad de representar al Señor al entrevistarlo. Al terminar la entrevista, debo poner mi firma en la recomendación; pero la mía no es la única firma importante en su recomendación, sino que para que la recomendación sea válida, usted también debe firmarla.

"Al firmar su recomendación, usted hace un compromiso con el Señor de que será digno de los privilegios que se otorgan a aquellos que la poseen. Hay varias preguntas que tendré que hacerle… y debe contestar a cada una de ellas con honradez"…

Después de hacer las preguntas requeridas al candidato, pueden agregar unas palabras similares a éstas: "La persona que entra en la casa del Señor debe encontrarse libre de *todo acto inmundo, impío, impuro o anormal*"…

Nuestras entrevistas deben llevarse a cabo con amor, con modestia. Algunas veces los errores pueden corregirse si ustedes preguntan: "¿Hay alguna razón por la que usted se sentiría incómodo o quizás incluso deshonesto con el Señor si tuviera que firmar su propia recomendación para el templo?".

"¿Le gustaría disponer de un tiempo para poner en orden algunos asuntos muy personales, antes de firmarla? Recuerde que el Señor lo sabe todo y no será burlado. Nunca mienta para tratar de obtener un llamamiento, una recomendación o una bendición del Señor".

Si enfrentan la situación en la forma que se ha descrito, el miembro tendrá la responsabilidad de entrevistarse a sí mismo. El obispo o el presidente de estaca tiene derecho al poder de discernimiento, y sabrá si hay o no algo impropio que deba corregirse antes de extenderse la recomendación. (Véase "La bendición de las entrevistas", *Liahona,* febrero de 1979, págs. 56–58.)

La entrevista para conseguir una recomendación para el templo se lleva a cabo en privado entre el obispo y el miembro

de la Iglesia que esté interesado en obtenerla. En dicha entrevista, a éste se le hacen preguntas concienzudas con respecto a su conducta y dignidad personales, así como a su lealtad a la Iglesia y a sus oficiales. La persona debe certificar que es moralmente limpia, que observa la Palabra de Sabiduría, que paga un diezmo íntegro, que vive de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y que no mantiene afiliación alguna ni simpatiza con grupos apóstatas. Al obispo se le han dado instrucciones de que el mantener confidenciales los asuntos que trate con la persona a la que esté entrevistando es sumamente importante.

Las respuestas satisfactorias a las preguntas que haga el obispo por lo general establecerán la dignidad de la persona a fin de que reciba una recomendación para el templo. Si el solicitante no está guardando los mandamientos, o si en su vida hubiese algo que aún esté sin resolver y que sea necesario poner en orden, será preciso que esa persona demuestre verdadero arrepentimiento antes de que se le extienda una recomendación para el templo.

Después de que el obispo ha llevado a cabo la mencionada entrevista, también un miembro de la presidencia de estaca nos entrevista a cada uno de nosotros antes de que podamos ir al templo. Por lo general, el presidente de estaca entrevista personalmente a las personas que van a ir al templo por primera vez.

Ciertamente, cuando ustedes van para ser entrevistados para obtener una recomendación para el templo, deben aceptar la decisión del que ha sido nombrado juez en Israel, quien tiene la responsabilidad de representar al Señor para determinar si es correcto que entren en ese lugar sagrado.

La primera vez y todas las siguientes

Si van a ir al templo por primera vez, es muy natural que se sientan algo inquietos. Es normal experimentar cierta ansiedad frente a lo desconocido; a menudo las experiencias nuevas nos causan cierto nerviosismo.

Siéntanse tranquilos; es al templo adonde van, y allí habrá alguien para prestarles ayuda a cada paso. Se les guiará solícitamente: estén tranquilos.

Cuarto Celestial, Templo de Vernal, Utah

Al entrar en el templo, debemos ser reverentes. Cualquier conversación que sea necesaria se deberá hacer en voz muy baja. Naturalmente, durante los periodos de instrucción, es preciso guardar silencio y ser totalmente reverentes.

Pocos son los lugares que en la actualidad ofrecen la oportunidad de meditar con quieta reverencia. En algunos templos, antes de entrar para comenzar la obra de las ordenanzas, las personas frecuentemente se reúnen en la capilla del edificio, donde los miembros esperan hasta que la compañía se complete. Por lo general, nos impacientamos en la vida si tenemos que esperar; el ser los primeros en entrar en un salón y luego vernos obligados a esperar hasta que entre la última persona antes de poder seguir adelante provocaría irritación en cualquier otra circunstancia. En el templo sucede todo lo contrario; esa espera se considera como una oportunidad especial. ¡Qué privilegio es el sentarse en silencio, sin conversaciones, y orientar la mente hacia pensamientos reverentes y espirituales! Es algo que vigoriza el alma.

Cuando vayan al templo, recuerden que son huéspedes en la casa del Señor. Es un tiempo de regocijo, pero de regocijo en silencio. A veces, cuando se efectúa un matrimonio en el templo, se hace necesario recordar a los parientes, así como a los amigos de la pareja, que sus expresiones de afecto y felicitaciones y de saludos a los parientes que no hayan visto durante largo tiempo deben hacerse en voz muy baja y quieta. El hablar en voz alta y las risas fuertes no son apropiados en la casa del Señor.

Acepten las instrucciones que les den los obreros del templo. Habrá alguien que les guiará a medida que vayan avanzando.

Instruidos de lo alto

Antes de ir al templo por primera vez, o aun después de haber ido muchas veces, tal vez les sirva de ayuda el comprender que en el templo la enseñanza se imparte en forma simbólica. El Señor, el Maestro de maestros, presentó gran parte de Sus enseñanzas de esa manera.

El templo es una excelente escuela; es una casa de aprendizaje. En los templos se conserva el ambiente que sea propicio para la instrucción sobre asuntos esencialmente espirituales. El hoy difunto Dr. John A. Widtsoe, que fue miembro del Quórum de

los Doce, fue un distinguido rector universitario y un erudito mundialmente conocido. Sentía una profunda reverencia por la ceremonia del templo, y una vez dijo:

> Las ordenanzas del templo comprenden el plan completo de salvación, cual lo han enseñado de cuando en cuando las autoridades de la Iglesia, y dan claridad a temas difíciles de entender. No hay nada que torcer o enroscar para acomodar las enseñanzas del templo dentro del gran plan de salvación. La integridad filosófica de la investidura constituye una de las grandes pruebas que corroboran la veracidad de las ordenanzas del templo. Por otra parte, la minuciosidad de este examen y la exposición del plan del Evangelio convierten la adoración en el templo en uno de los métodos más eficaces para refrescar la memoria con respecto a la estructura total del Evangelio.
>
> Existe otro hecho que siempre me ha llamado la atención como poderosa evidencia intrínseca a favor de la veracidad de la obra del templo. La investidura y la obra del templo, cual las reveló el Señor al profeta José Smith… claramente se dividen en cuatro partes diferentes: Las ordenanzas preliminares; la instrucción dada por medio de disertaciones y representaciones; los convenios; y, finalmente, pruebas del conocimiento adquirido. Dudo que el profeta José Smith, un hombre sin instrucción y sin experiencia en cuanto a la lógica, hubiera podido, de su propia cuenta, haberlo preparado todo de un modo tan lógicamente completo (John A. Widtsoe, "Temple Worship", *The Utah Genealogical and Historical Magazine,* 12 de abril de 1921, pág. 58.)

Citamos nuevamente del artículo del élder Widtsoe:

> Vivimos en un mundo de símbolos. Nada sabemos sino por medio de símbolos. Hacemos unas cuantas rayas en una hoja de papel y decimos que éstas forman una palabra, la cual significa amor, odio, caridad, Dios o eternidad. Es probable que los signos o rayas de que nos valemos no sean muy bellos a la vista. Nadie desaprueba los símbolos de las páginas de un libro porque no sean tan imponentes en su propia belleza como las cosas que representan. No hallamos nada malo en el símbolo D-i-o-s porque no sea muy hermoso, y, sin embargo, representa la majestad de Dios.

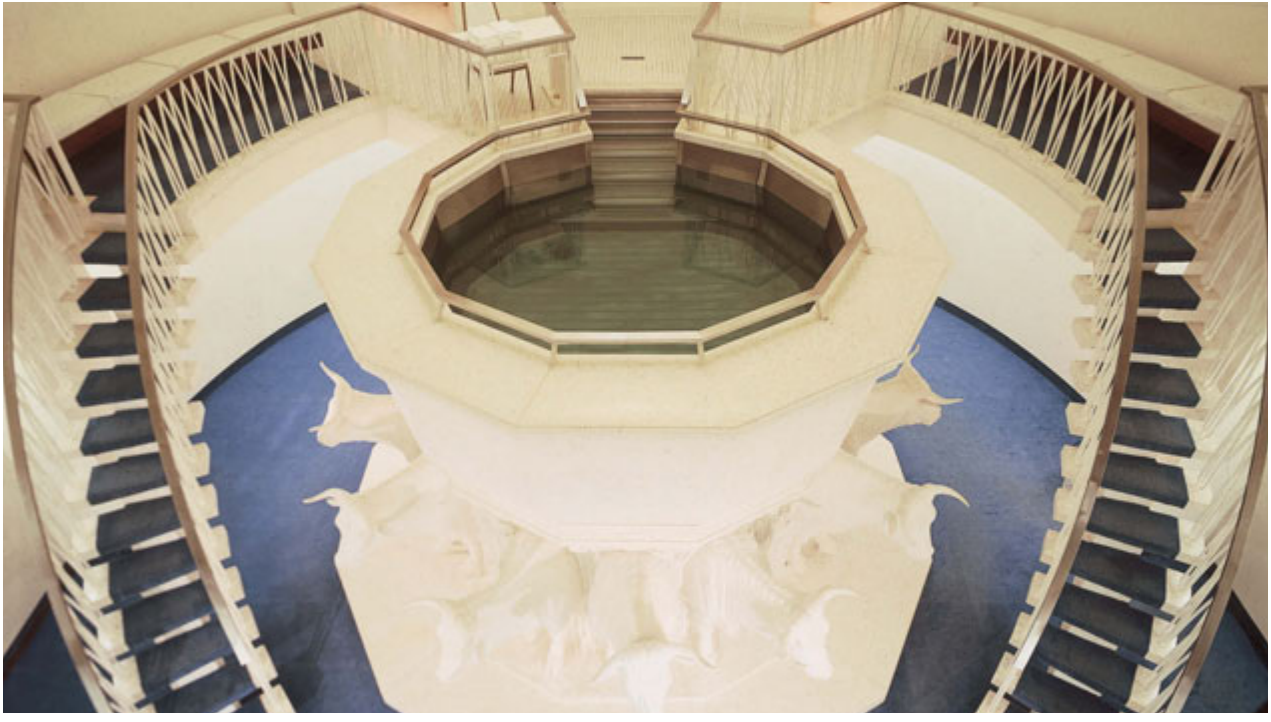

Pila bautismal, Templo de Washington, D. C.

> Nos complace contar con símbolos, siempre que el significado de ellos nos sea aclarado. Supongo que al dirigirles la palabra esta noche, no habrán criticado mucho mi manera de expresarme ni los términos que he empleado; al seguir el significado de los conceptos que he intentado aclararles, se han olvidado de las palabras y del estilo…
>
> Vivimos en un mundo de símbolos. Ningún hombre, ni ninguna mujer, puede salir del templo, investido como debe, a menos que haya captado, más allá de los símbolos, las potentes realidades que dichos símbolos representan. ("Temple Worship", pág. 62.)

Si ustedes van al templo y tienen presente que la enseñanza que allí se imparte es simbólica, y si van con el debido espíritu, nunca saldrán de ese lugar sin que se les haya ampliado su visión, sin que se sientan un poco más elevados, sin que su conocimiento en lo tocante a las cosas espirituales se haya incrementado. El plan de enseñanza es excelente; es inspirado. El Señor mismo, el Maestro de maestros, instruyó a Sus discípulos enseñándoles constantemente con parábolas, una forma verbal de representar simbólicamente las cosas que de otro modo podrían ser difíciles de comprender. Hablaba de las experiencias comunes tomadas de la vida de sus discípulos y les hablaba de gallinas y polluelos, de aves, de flores, de zorras, de árboles, de ladrones, de bandidos, de las puestas de sol, de hombres ricos y hombres pobres, del médico, de remiendos de paños viejos, de arrancar la cizaña, de barrer la casa, de apacentar cerdos, de recoger espigas, de almacenar en graneros, de edificar casas, de contratar obreros y docenas de otras cosas. Habló de la semilla de mostaza y de la perla. Deseaba enseñar a quienes le escuchaban, y por esa razón les hablaba de cosas sencillas en un sentido simbólico. Ninguna de esas cosas es ni misteriosa ni desconocida, y todas ellas son simbólicas.

El templo mismo llega a ser un símbolo. Si ustedes han visto de noche uno de los templos, totalmente iluminado, conocen la impresión que esa vista produce. La casa del Señor, bañada de luz, destacándose en medio de la obscuridad nocturna, viene a ser un símbolo del poder y la inspiración del Evangelio de Jesucristo, que se eleva como un faro en un mundo que se hunde cada vez más en la obscuridad espiritual.

La ceremonia del templo no se comprenderá cabalmente la primera vez; se entenderá sólo en parte. Vuelvan al templo una y otra vez. Vuelvan para aprender. Las cosas que les hayan inquietado, o las que les hayan estado confundiendo, o que les hayan parecido misteriosas, les serán dadas a conocer. Muchas de ellas serán las cosas tranquilas y personales que en realidad no podrán explicar a nadie. No obstante, para ustedes son cosas conocidas.

Lo que logremos del templo dependerá en gran medida de lo que nosotros llevemos al templo en calidad de humildad, de reverencia y del deseo de aprender. Si somos dóciles y humildes, seremos instruidos por el Espíritu en la casa del Señor.

Cuando tengan la oportunidad de asistir a una sesión de investidura en el templo, o de presenciar un sellamiento, mediten en el significado más profundo de lo que ven ante sus ojos. Entonces, en los días subsiguientes a la visita, reflexionen en estas cosas; repásenlas en su mente en silencio y con el espíritu de oración, y descubrirán que su conocimiento aumentará.

Uno de los aspectos de mayor valor de la experiencia por la que se pasa en el templo es que nos presenta un panorama amplio y completo de los propósitos de Dios tocantes a esta tierra. Una vez que hayamos pasado por el templo (y podemos regresar allí y refrescar la memoria), los sucesos de la vida tendrán su lugar en el plan general de las cosas; podremos ver con perspectiva dónde nos encontramos y podremos asimismo darnos cuenta con prontitud de si nos hemos desviado del camino.

Por tanto, fijen su mira en el templo. Orienten los pensamientos de sus hijos hacia el templo. Desde los días de su más tierna infancia, dirijan su atención hacia la casa del Señor y comiencen a prepararlos para el día en que ellos puedan entrar en él.

Mientras tanto, sean dóciles ustedes mismos, sean reverentes; absorban profundamente las enseñanzas —las enseñanzas simbólicas y esencialmente espirituales— que se imparten sólo en el templo.

Lleva tiempo trazar los planes para un matrimonio en el templo. Merece la pena esmerarse en planearlo minuciosamente. A menudo los jóvenes y las señoritas que se enamoran deciden que se va a casar e insisten, en contra de las súplicas de

los padres, en que quieren casarse a la mayor brevedad posible, dentro de sólo una o dos semanas. Sucede a veces que la joven pareja interpreta este consejo de los padres como una desaprobación de sus deseos de contraer matrimonio, pues temen que si lo demoran, algún suceso funesto intervendrá en sus planes de casamiento. Hay parejas jóvenes que ponen de manifiesto una pronunciada inmadurez y falta de bondad cuando insisten en que se disponga de inmediato todo lo necesario para su matrimonio, lo cual sólo se puede lograr con grandes dificultades, aparte de que esto muchas veces redunda en una experiencia mucho menos memorable de lo que hubiera podido ser en otras circunstancias.

Cuando los preparativos se llevan a cabo con demasiada prisa o con mucho apremio, parece que algo se ha perdido de la primera visita al templo o del día del matrimonio en el templo. Esta primera vez que se va al templo o el sellamiento en el día de la boda es una experiencia que se conoce sólo una vez en la vida, y vale la pena prepararse para ello. Es tan significativa que no debemos permitir que los pequeños detalles de la preparación, los quehaceres domésticos, etc., disminuyan su importancia. Por esa razón, todo se debe preparar con anticipación. Puede causar una gran frustración el hecho de haber desatendido alguna cosa esencial hasta ese día.

Si ustedes llegan temprano a una reunión y se sientan en silencio en la capilla o salón mientras van llegando los demás concurrentes, se darán cuenta de que cada uno de ellos lleva algo consigo. La temperatura espiritual empieza a subir a medida que el recinto casi vacío al principio se transforma en una congregación de hermanos y hermanas que van llegando allí con la expectativa de disfrutar de una rica experiencia espiritual.

Hoy día, en medio de nuestras ocupaciones diarias, no siempre podemos hacer eso cuando asistimos a una reunión. Sea cual fuere la ventaja que ganemos llegando temprano y con dicha actitud a una reunión, esto es doblemente importante cuando vamos al templo, y en particular cuando vamos por primera vez. Debemos llegar allí temprano.

Como pueden ver, esto de llegar temprano no es importante sólo porque es una forma de contar con la seguridad de que tanto las recomendaciones como otros detalles estén en orden,

y de que podamos adaptarnos a la nueva experiencia. Es más que eso. Es el poder llegar al lugar debido con el tiempo necesario para adquirir con calma el espíritu debido, para prepararnos para lo que se habrá de llevar a cabo.

Hasta aquí hemos venido hablando con respecto a los que toman parte en las experiencias del templo, pero hay ocasiones en que se está proyectando una boda en el templo, y algunos miembros cercanos de la familia no llenan los requisitos para recibir una recomendación para el templo. Puede ser que el novio o la novia sea converso o conversa en la Iglesia y que sus padres todavía no lo sean, o bien puede ser que sean demasiado nuevos en la Iglesia para poder recibir una recomendación para el templo. También podría ocurrir que los padres sean miembros de la Iglesia, pero que uno de ellos no viva de acuerdo con las normas del Evangelio en la medida que precisa para poder recibir dicha recomendación. Estas limitaciones constituyen un problema serio en la ocasión en que va a efectuarse un matrimonio en el templo. Es cuando las familias deben estar estrechamente unidas, cuando deberían allegarse unos a otros, con el fin de participar juntos en esos sagrados momentos de la vida. El negarle una recomendación para el templo al que no la merece, o el no poder invitar a un amigo o pariente que no sea miembro a presenciar el sellamiento, puede causar problemas en el acto. Esto podría provocar amargura y contención en los momentos precisos en que se necesita contar con la mayor serenidad y la más grande armonía.

¿Qué hemos de hacer en tales casos? Lo que haríamos sería no presionar al obispo. El obispo, por la norma que está obligado a seguir en su calidad de juez común en Israel, no podría honorablemente extender una recomendación al que no llenara los requisitos. El hacerlo, causaría un gran daño a las personas participantes, al paso que tampoco sería justo para con el obispo mismo.

Cuando se haya dispuesto un matrimonio en el templo, y uno de los padres de los novios o un familiar muy cercano no puede entrar en el templo, se pueden disponer las cosas con esmero y cuidado, de manera que esa circunstancia se convierta en una oportunidad en vez de constituir un problema. Considérense las siguientes sugerencias: Invítese al

Cuarto de la Creación, Templo de Salt Lake

padre o a la madre que no sea miembro de la Iglesia, o al que lo sea, pero que no sea digno de una recomendación, a que acompañe a los demás integrantes del grupo al templo. En el terreno que circunda el templo existe un espíritu y una influencia que no se encuentra en otros lugares. Algunos de los templos tienen un centro de visitantes. Como quiera que sea, los jardines y otros terrenos de todos los templos se conservan bien cuidados y son hermosos a la vista. En todo y por todo, es un lugar de paz y de serenidad.

Hagan arreglos para que alguien acompañe a ese miembro de la familia mientras está esperando, pues ciertamente ustedes no permitirían que esa persona quedara esperando a solas. Ha habido casos en los que miembros de la familia de los contrayentes, con todo derecho de entrar en el templo para presenciar el casamiento, se conformaron, más bien, con quedarse en los jardines o terrenos del templo con los que no podían entrar; y allí, junto al templo, han tenido la oportunidad de explicar el porqué del deseo de la pareja de ser sellados en la casa del Señor.

Se puede ejercer una fuerte influencia en tales ocasiones, cosa que tal vez no se habría podido lograr de ninguna otra manera. Por ejemplo, en algunos de los templos más grandes se efectúan recorridos por los alrededores del edificio. El proyectar con anticipación puede proporcionar alguna atención especial que mejor se acomode a la necesidad del familiar cercano que por una u otra razón no pueda entrar en el templo. De ése modo, se pueden suavizar considerablemente la desilusión y aun el resentimiento —el rencor a veces— de los padres de los novios que no son miembros o de los padres que lo son pero que no están cumpliendo con los requisitos para entrar en el templo.

En algunos templos hay una sala especial en la que los padres que no reúnen los requisitos para entrar en el templo mismo se pueden reunir con una persona capacitada para dar respuesta a sus preguntas.

Los jóvenes que van a contraer matrimonio deben comprender que lo más probable es que sus padres hayan esperado con anhelo el día de la boda de ellos durante toda su vida. Su deseo de asistir a la boda, así como su resentimiento cuando no pueden estar presentes en tal ocasión, es una muestra del cariño de sus padres. Por tanto, los jóvenes novios

no deben disgustarse por esa razón; más bien, deben comprender la situación y hacer planes al respecto con el mayor esmero posible, considerándolo como parte de la boda.

Naturalmente, hay casos en que el padre o la madre que no puede entrar en el templo se siente ofendido y en que nada le aplaca el ánimo. En esas circunstancias, la joven pareja no tendrá más remedio que hacer lo mejor que pueda por arreglar la situación. Es probable que entonces surja la duda: "Y bien, ¿debemos entonces casarnos por la ley civil para que ellos puedan presenciar el casamiento, y esperar luego el año que hay que esperar antes de entrar en el templo?". Mas ésa no sería la solución ideal. La preparación prudente y con el espíritu de oración puede, en la mayoría de los casos, causar que el problema se transforme en una oportunidad que a la postre una a la familia más estrechamente que antes.

No se debe invitar a presenciar un matrimonio en el templo a grandes grupos de amigos, miembros del barrio u otras personas. Los grupos deben ser pequeños y han de constar únicamente de los miembros de las familias de los novios y de un corto número de amigos íntimos de la pareja. En ocasiones se ha anunciado una boda en el barrio junto con la invitación de que todos los que puedan deben procurar asistir al casamiento para brindar apoyo y ánimo a la pareja que se casa; sin embargo, para eso es la recepción de la boda. El objeto de dicha recepción de bodas es brindar una ocasión para saludar a los amigos y a las personas que desean dar la enhorabuena a los novios. El matrimonio en el templo debe ser sagrado y deben presenciarlo solamente las personas que ocupen un lugar muy especial en la vida de los contrayentes.

No citamos las palabras de la ordenanza del sellamiento fuera del templo, pero podemos describir el cuarto donde se efectúa el sellamiento como algo hermoso en cuanto a sus efectos, donde reina un espíritu de serenidad y tranquilidad y lo santifica la obra sagrada que allí se efectúa.

Antes que la pareja vaya al altar para la ordenanza del sellamiento, es privilegio del oficiante dar —y de la joven pareja recibir— algunas palabras de consejo. A continuación se mencionan algunos pensamientos que una pareja joven podría oír en esa ocasión:

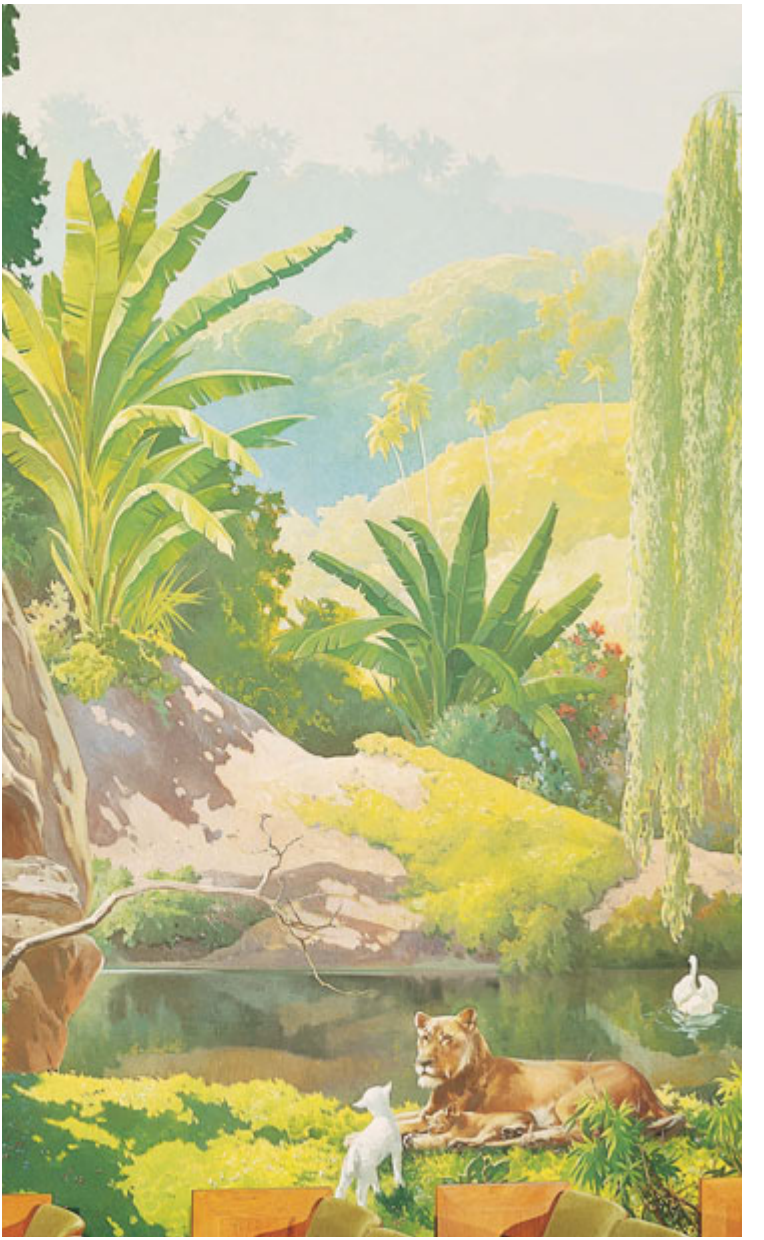

Escena del Cuarto del Jardín, Templo de Los Ángeles, California

“Hoy es el día de su boda y se encuentran embelesados de emoción. Los templos se han edificado como santuario para efectuar ordenanzas tales como ésta. Aquí no estamos en el mundo. Lo que pertenece al mundo no tiene aplicación en este lugar y no debe ejercer influencia alguna sobre lo que aquí realicemos. Hemos salido del mundo para entrar en el templo del Señor. Éste es el día más importante de sus vidas.

“Han nacido en esta tierra, invitados a venir aquí por padres que prepararon un cuerpo terrenal en el cual pudiera morar el espíritu de ustedes. Ambos han sido bautizados. El bautismo, una ordenanza sagrada, es símbolo de limpieza, símbolo de muerte y resurrección, símbolo de la iniciación de una vida nueva; incluye el arrepentimiento y una remisión de los pecados. La Santa Cena es una renovación del convenio del bautismo, y, si nos esforzamos por lograrlo, podemos retener la remisión de nuestros pecados.

“Tú, el novio, fuiste ordenado en el sacerdocio. Primero se te confirió el Sacerdocio Aarónico y probablemente has progresado por los diversos oficios de éste: diácono, maestro y presbítero. Entonces llegó el día en que fuiste considerado digno de recibir el Sacerdocio de Melquisedec. Ese sacerdocio, el sacerdocio mayor, se define como el sacerdocio según el más santo orden de Dios o el Santo Sacerdocio según el Orden del Hijo de Dios. (Véase Alma 13:18 y Helamán 8:18.) Se te confirió un oficio en el sacerdocio y ahora eres élder.

“Los dos han recibido la investidura. En esa investidura se les invistió con potencial eterno. Pero todas estas cosas, en cierto respecto, fueron preliminares y preparatorias a fin de que vinieran hasta el altar para ser sellados como esposo y esposa por el tiempo de esta vida y por toda la eternidad. Ahora llegan a ser una familia, libres para actuar en la creación de vida, con la oportunidad, mediante la devoción y el sacrificio, de traer hijos al mundo, de criarlos y guiarlos a salvo en la jornada de su existencia terrenal; para que en un día futuro los vean venir, como ustedes han venido, a participar en estas sagradas ordenanzas del templo.

“Han venido según su propia voluntad y se les ha considerado dignos. Esta unión puede ser sellada por el Santo Espíritu de la promesa”.

> Por tanto, ahora os envío a vosotros, mis amigos, otro Consolador, el Santo Espíritu de la promesa, para que permanezca en vuestros corazones; y este otro Consolador es el mismo que prometí a mis discípulos, según se halla escrito en el testimonio de Juan.
>
> Este Consolador es la promesa que os doy de vida eterna, sí, la gloria del reino celestial (D. y C. 88:3–4.)

"El aceptarse el uno al otro en el convenio del matrimonio es una gran responsabilidad, el cumplimiento de la cual trae bendiciones sin límites".

Es probable que el novio y la novia se sientan hasta tal punto embargados por la emoción del casamiento que no escuchen con atención; aun puede ser que ni siquiera oigan las palabras de la ordenanza del sellamiento. Aun cuando no podemos repetir esas palabras fuera del templo, podemos volver alguna que otra vez a presenciar casamientos. Es un Señor generoso el que nos ha autorizado a hacer esto. En esas ocasiones en que no participamos en forma tan personal, podemos escuchar con atención las palabras de la ordenanza. Del mismo modo, al volver con frecuencia para hacer la obra por los muertos, podemos renovar la mente y el espíritu con respecto a la investidura.

Si previamente se casaron en una ceremonia civil, quizás ahora deseen sellarse por la eternidad, y, si tienen hijos, que éstos sean sellados a ustedes en un vínculo familiar eterno. Si reúnen los requisitos para ello, será un gran privilegio para ustedes el recibir esta bendición.

Vestidos de blanco

Cuando en el templo realizamos la obra de las ordenanzas, nos vestimos con ropa blanca, la cual es símbolo de pureza, dignidad y limpieza.

Al entrar en el templo, ustedes se cambian la ropa de calle por la ropa blanca del templo. Este cambio de ropa se hace en el vestuario, donde se designa a cada persona un armario individual con un compartimiento para vestirse, totalmente privado. En el templo se observa esmeradamente el ideal de la modestia. Al guardar sus prendas de ropa de calle en el

armario, dejan allí, junto con ellas, sus preocupaciones, inquietudes y distracciones. En seguida, salen del vestuario vestidos de blanco, y se sienten identificados con quienes les rodean; experimentan una unidad y una sensación de igualdad común a todas las personas que se encuentran allí, dado que todos los concurrentes están vestidos con ropas semejantes a las que ustedes llevan puestas.

Si van a ir al templo por primera vez, pidan consejo al obispo. Cuando él les extienda una recomendación, les explicará algo con respecto a la ropa que se debe usar en el templo. Ahora bien, no es necesario que se preocupen en cuanto a la manera de conseguirla, ya que pueden comprarla a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia, o, en algunos casos, pueden alquilarla en el templo mismo, lo cual cuesta poco dinero, sólo lo necesario para cubrir los gastos de la lavandería. En los templos más pequeños no hay servicios de alquiler de ropa.

Tal como lo hacemos con respecto a las ceremonias y las ordenanzas del templo, fuera de él decimos muy poco en cuanto a la ropa que allí se usa. Podemos decir que, al igual que las ceremonias, la indumentaria tiene gran significado simbólico.

Es una demostración de respeto y reverencia el que los miembros de la Iglesia, al visitar el templo, se vistan de manera que no se sintieran incómodos en la presencia del Señor. Supongan por un momento que se les ha invitado como huéspedes a la casa de una persona muy distinguida y altamente respetada. Se les ha comunicado también que se ha invitado a grandes y notables personalidades. La invitación es indicio de que el anfitrión les tiene a ustedes en alta estima. Ustedes comprenden que muchas otras personas apreciarían una invitación como ésa en todo lo que vale, pero que por una u otra razón no han sido invitadas y, por consiguiente, no pueden asistir. Es de dudar que en tales circunstancias ustedes se presentasen vestidos con ropa de trabajo, de casa o con indumentaria deportiva. Es de dudar que algún hombre fuese sin afeitarse y que una dama fuera con el cabello despeinado.

Cuando las personas discretas y refinadas reciben una invitación a una reunión importante, habitualmente averiguan qué clase de ropa sería la más apropiada. ¿No se prepararían ustedes con todo esmero para esa ocasión especial? Es probable

que aun se compren ropa nueva con la esperanza de que su apariencia no desmereciera en medio de tan refinado ambiente.

También procurarían que su ropa estuviera muy limpia y bien planchada. No cabe duda de que se sentirían incómodos si no estuvieran debidamente vestidos.

La oportunidad de visitar el templo podría compararse a una invitación como la mencionada.

Hay sólo una ocasión para la cual se invita a los miembros de la Iglesia a entrar en el templo vestidos con su ropa de calle, y dicha ocasión es cuando van a presenciar un matrimonio. En tal caso, sólo se quitan el calzado y lo pueden reponer con una especie de pantuflas blancas. Hace años, las Autoridades Generales de la Iglesia autorizaron que así se hiciera para brindar mayor comodidad a los familiares y a los amigos que no fuesen a pasar por una sesión de la investidura inmediatamente antes del casamiento.

Los novios entran en el templo para casarse por el tiempo de esta vida y por toda la eternidad. Las novias llevan vestidos blancos de manga larga, los cuales son modestos, tanto en el diseño como en el tipo de la tela, y no llevan decoraciones sumamente elaboradas. Los novios también van vestidos de blanco. Los hermanos que vayan a presenciar un matrimonio en el templo no llevan esmoquin.

A veces nos ha desconcertado y entristecido un poco el ver en el templo a miembros de la Iglesia que han ido para presenciar matrimonios o para asistir a una sesión vestidos como si fueran a ir a un paseo campestre o a una actividad deportiva.

El privilegio de entrar en el templo merece más que eso de nosotros. Agrada al Señor que cuidemos de nuestro aseo personal, así como de que nos pongamos ropa limpia, no importa que ésta no sea costosa. Para ir a la casa del Señor debemos vestirnos como lo haríamos para sentirnos cómodos en una reunión sacramental o en cualquiera otra de índole espiritual.

De vez en cuando hay alguien que va al templo a presenciar una boda, y que evidentemente ha prestado poca o ninguna atención al consejo de las Autoridades Generales con respecto al modo de vestir y al arreglo personal, de tener cuidado de no imitar al mundo en la forma indecorosa de vestir, en el largo y peinado del cabello, etc. Nos preguntamos en tales casos cómo

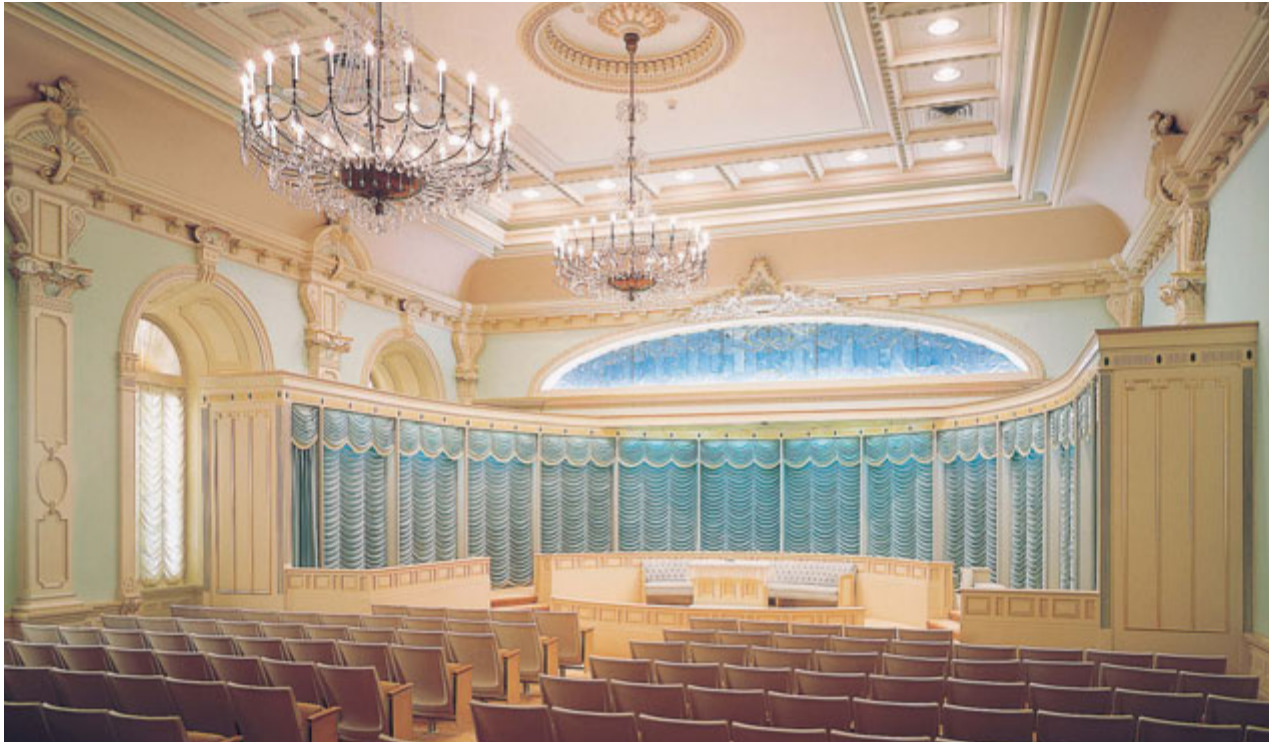

Cuarto Terrestre, Templo de Salt Lake

es posible que una persona que cuenta con la madurez necesaria para ser admitida en el templo no tenga al mismo tiempo la sensatez de darse cuenta con claridad de que el Señor no puede sentirse complacido con aquellos que ponen evidentemente de manifiesto su preferencia por seguir las costumbres del mundo.

¿Cómo podría un miembro de la Iglesia debidamente recomendado ir al templo vestido con ropa indecorosa o mundana? ¿Cómo podría alguien peinarse el cabello de tal modo que ese estilo no esté en armonía con el refinamiento y la dignidad?

Cuando tengan la oportunidad de ir al templo para participar en las ceremonias o a presenciar un sellamiento, tengan presente el lugar en el que se encuentran. Allí son huéspedes en la casa del Señor. Ciertamente deben vestirse y arreglarse de manera tal que se sientan cómodos si apareciera su Anfitrión.

Tanto los que poseen el sacerdocio como quienes comparten las bendiciones de éste deben cubrirse el cuerpo, como le fue revelado al profeta José Smith cuando se le dio a conocer la ceremonia de la investidura.

Desde el momento en que los miembros de la Iglesia reciben sus ordenanzas del templo, comienzan a usar permanentemente el gárment o ropa interior especial. Los gárments los proporciona una agencia de la Iglesia, y por lo general están disponibles a los miembros en todas partes del mundo por medio del programa de distribución que la Iglesia dirige.

El gárment representa convenios sagrados; consolida la modestia y llega a ser una protección para quien lo usa.

El uso del gárment no constituye un impedimento para vestirse con la ropa de buen tono que se usa con generalidad en los diversos países del mundo. Únicamente las prendas de ropa indecorosas o de estilo extremado serían incompatibles con el uso del gárment. Cualquier miembro de la Iglesia, sea que haya ido al templo o no, debe procurar, con el debido espíritu, evitar vestirse en forma exagerada o indecorosa.

Puede haber ocasiones en que a los miembros de la Iglesia que han recibido su investidura se les hagan preguntas con respecto al gárment.

Una vez se invitó a un poseedor del sacerdocio a dirigir la palabra al cuerpo docente y al personal administrativo de la

escuela de capacitación de capellanes de la Marina de los Estados Unidos en Newport, Rhode Island (E.U.A.). Entre el público había varios capellanes navales de alto rango de las religiones católica, protestante y judía.

Durante el periodo dedicado a preguntas y respuestas, uno de los capellanes le formuló la siguiente pregunta: "¿Podría decirnos algo acerca de la ropa interior especial que usan algunos de los militares mormones?". Con esa pregunta se insinuaba: "¿Por qué hacen tal cosa? ¿No es acaso raro? ¿No presenta eso un problema?".

Al capellán que hizo esa pregunta, el orador contestó con otra: "¿Qué iglesia representa usted?". En respuesta, el capellán nombró una de las iglesias protestantes.

El discursante le dijo: "En la vida civil, así como cuando dirige las reuniones en la milicia, usted lleva puesta su ropa clerical, ¿no es así?". El capellán contestó afirmativamente.

El orador continuó diciendo: "Yo daría por sentado que eso tiene alguna importancia para usted, que en cierto sentido lo distingue a usted del resto de su congregación. Es, por decirlo así, el uniforme de su ministerio. Por lo demás, supongo que debe de tener un significado mucho más importante. Le hace recordar quién es usted y cuáles son sus obligaciones así como sus convenios. Es un recordatorio constante de que usted es miembro del clero, de que se considera siervo del Señor y que tiene el deber de vivir de manera tal que lo haga merecedor de su ordenación".

En seguida, dijo al grupo: "Debieran ustedes comprender cuando menos una de las razones por las cuales los Santos de los Últimos Días tenemos un profundo deber espiritual con respecto al gárment. Una de las diferencias principales que existe entre las iglesias de ustedes y la nuestra es que nosotros no tenemos un clero profesional, como lo tienen ustedes. Todas las congregaciones las presiden líderes locales, los cuales son hombres de toda posición social y económica que, no obstante, son ordenados para recibir el sacerdocio y ocupan cargos en el sacerdocio. Son apartados para presidir en los cargos de presidentes, consejeros y líderes en diversas categorías. También las mujeres tienen parte en esa responsabilidad y en esas obligaciones. El hombre que dirige nuestra congregación en domingo en calidad de obispo va a trabajar el lunes, bien sea

Cuarto Celestial, Templo de Columbia River, Washington

como empleado del servicio de correos, como oficinista, como agricultor o médico; o bien puede ser piloto de la fuerza aérea u oficial naval. Conforme a nuestras normas, el llamamiento que él tiene de ministro ordenado en el sacerdocio es tan válido como el de ustedes según sus normas. Es reconocido en su cargo por la mayoría de los gobiernos. Esta ropa especial nos beneficia en cierta forma del mismo modo en que sus vestimentas clericales los benefician a ustedes. La diferencia consiste en que nosotros usamos la nuestra debajo de la otra ropa más bien que encima, puesto que tenemos diferentes ocupaciones aparte de nuestro servicio en la Iglesia. No es nuestro deseo exhibir ante el mundo estas cosas sagradas".

A continuación explicó que, además, dicha vestidura tiene otros significados de carácter esencialmente espiritual, y que la práctica de usar el gárment está relacionada con los convenios que se hacen en el templo. En seguida puntualizó que no se estima necesario hablar de ellos, no porque sean secretos, sino porque son sagrados.

El gárment, que cubre el cuerpo, es un recordatorio visual y tangible de esos convenios. Para muchos miembros de la Iglesia, el gárment ha constituido una barrera de protección cuando el que lo lleva puesto se ha visto enfrentado a la tentación. Entre otras cosas, simboliza nuestro profundo respeto por las leyes de Dios, entre ellas la norma de moralidad.

El poder para sellar

Si queremos comprender la historia así como la doctrina de la obra del templo, debemos entender lo que es el poder para sellar. Hemos de percibir, por lo menos hasta cierto grado, por qué razón las llaves de autoridad para emplear el poder para sellar son de importancia vital.

Aproximadamente novecientos años antes de Cristo, Elías el profeta se presentó ante el tribunal del rey de Israel, llevando consigo una autoridad sagrada: el poder para sellar.

Elías el profeta llevó a cabo su ministerio, ordenó y ungió a Elías para que le sucediera, y luego —algo muy importante— no murió; al igual que Moisés, fue trasladado.

Después de ese suceso, su nombre aparece sólo una vez en el Antiguo Testamento, en el penúltimo versículo del último capítulo de ese registro. Es aquí que Malaquías profetiza que el profeta Elías regresaría y que haría "volver el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres", no sea que la tierra fuese herida con maldición. (Véase Malaquías 4:5–6.)

> Viniendo Jesús a la región de Cesarea de Filipo, preguntó a sus discípulos, diciendo: ¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?
>
> Ellos dijeron: Unos, Juan el Bautista; otros, Elías; y otros, Jeremías, o alguno de los profetas.
>
> El les dijo: Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?
>
> Respondiendo Simón Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente.
>
> Entonces le respondió Jesús: Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos.
>
> Y yo también te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella.
>
> Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos. (Mateo 16:13–19.)

Cuando Pedro, Jacobo [Santiago] y Juan fueron con el Señor al monte de la transfiguración, aparecieron dos personajes con el Señor transfigurado, a quienes reconocieron como Moisés y Elías el profeta, que habían ido a transmitir el poder para sellar a esa presidencia. (Véase Mateo 17:1–8.)

Pedro habría de tener las llaves; habría de tener el poder para sellar, esa autoridad que posee el poder para atar o sellar en la tierra, o para desatar en la tierra, lo cual se haría en los cielos.

En el año 34, tras Su crucifixión, el Señor ministró a los nefitas. Les citó —y esto es notable en la historia de las Escrituras— los dos últimos capítulos de Malaquías (los cuales contienen la profecía de que Elías volvería), les mandó que los escribieran, después de lo cual, Él los explicó.

Cuando el ángel Moroni se apareció al profeta José Smith para hablarle de las planchas, le citó la profecía de Malaquías de que Elías volvería. Dicha cita es ahora la sección 2 de Doctrina y Convenios.

Trece años después de la aparición de Moroni, se construyó un templo adecuado para el propósito mencionado. El Señor apareció nuevamente, y con Él vino Elías el profeta, quien confirió las llaves del poder para sellar.

Esas llaves le corresponden al Presidente de la Iglesia: al profeta, vidente y revelador. Ese sagrado poder para sellar existe actualmente en la Iglesia. Nada consideran con más sagrada reflexión aquellos que conocen el significado de esta autoridad. Nada se estima con mayor celo. Hay relativamente pocos hombres sobre la tierra que poseen, al mismo tiempo, este sagrado poder: en cada templo hay hermanos a quienes se ha conferido el poder para sellar. Nadie puede recibirlo sino del Presidente de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, o de aquellos a quienes él ha delegado para que lo confieran a otras personas.

"*Vimos al Señor…*"

El día en que regresó Elías el profeta fue en la tarde del domingo 3 de abril de 1836 al Templo de Kirtland, tras haberse llevado a cabo allí una reunión sacramental. El Profeta describió lo acontecido en esa tarde de la manera sencilla que se refiere a continuación:

> Por la tarde, ayudé a los otros presidentes a repartir la Santa Cena del Señor a los de la Iglesia, recibiéndola de los Doce, a quienes correspondía el privilegio de oficiar en la mesa sagrada ese día. Después de haber realizado ese servicio a mis hermanos, me retiré al púlpito, estando los velos tendidos, y me arrodillé con Oliver Cowdery en solemne y silenciosa oración. Al levantarnos, después de orar, se nos manifestó a los dos la siguiente visión. (Encabezamiento de la sección 110 de Doctrina y Convenios.)
>
> EL velo fue retirado de nuestras mentes, y los ojos de nuestro entendimiento fueron abiertos.

Vimos al Señor sobre el barandal del púlpito, delante de nosotros; y debajo de sus pies había un pavimento de oro puro del color del ámbar.

Sus ojos eran como llama de fuego; el cabello de su cabeza era blanco como la nieve pura; su semblante brillaba más que el resplandor del sol; y su voz era como el estruendo de muchas aguas, sí, la voz de Jehová, que decía:

Soy el primero y el último; soy el que vive, soy el que fue muerto; soy vuestro abogado ante el Padre.

He aquí, vuestros pecados os son perdonados; os halláis limpios delante de mí; por tanto, alzad la cabeza y regocijaos.

Regocíjese el corazón de vuestros hermanos, así como el corazón de todo mi pueblo, que con su fuerza ha construido esta casa a mi nombre.

Porque he aquí, he aceptado esta casa, y mi nombre estará aquí; y me manifestaré a mi pueblo en misericordia en esta casa.

Sí, apareceré a mis siervos y les hablaré con mi propia voz, si mi pueblo guarda mis mandamientos y no profana esta santa casa.

Sí, el corazón de millares y decenas de millares se regocijará en gran manera como consecuencia de las bendiciones que han de ser derramadas, y la investidura con que mis siervos han sido investidos en esta casa.

Y la fama de esta casa se extenderá hasta los países extranjeros; y éste es el principio de la bendición que se derramará sobre la cabeza de los de mi pueblo. Así sea. Amén.

Después de cerrarse esta visión, los cielos nuevamente nos fueron abiertos; y se apareció Moisés ante nosotros y nos entregó las llaves del recogimiento de Israel de las cuatro partes de la tierra, y de la conducción de las diez tribus desde el país del norte.

Después de esto, apareció Elías y entregó la dispensación del evangelio de Abraham, diciendo que en nosotros y en nuestra descendencia serían bendecidas todas las generaciones después de nosotros.

Cuarto Celestial, Templo de Salt Lake

> Concluida esta visión, se nos desplegó otra visión grande y gloriosa; porque Elías el profeta, que fue llevado al cielo sin gustar la muerte, se apareció ante nosotros, y dijo:
>
> He aquí, ha llegado plenamente el tiempo del cual se habló por boca de Malaquías, testificando que él [Elías el profeta] sería enviado antes que viniera el día grande y terrible del Señor, para hacer volver el corazón de los padres a los hijos, y el de los hijos a los padres, para que el mundo entero no fuera herido con una maldición.
>
> Por tanto, se entregan en vuestras manos las llaves de esta dispensación; y por esto sabréis que el día grande y terrible del Señor está cerca, sí, a las puertas. (D. y C. 110:1–16.)

¡El hecho efectivamente se había verificado! Aunque este acontecimiento notable pasó inadvertido para el mundo, habría de influir en el destino de toda alma que haya vivido o que vivirá sobre la tierra. Diversos sucesos comenzaron a acaecer calladamente. La Iglesia se tornó en una iglesia constructora de templos.

Surgieron en el mundo, aquí y allí, en una manera que parecía ser espontánea, personas, organizaciones y sociedades interesadas en buscar genealogías. Todo esto ha ocurrido desde la aparición de Elías el profeta en el Templo de Kirtland.

Desde ese mismo día, el 3 de abril de 1836, el corazón de los hijos comenzó a volverse a sus padres. De allí en adelante, las ordenanzas no fueron provisorias sino permanentes. El poder para sellar estaba con nosotros. Ninguna autorización le excede en valor y trascendencia. Dicho poder dota de vigor y durabilidad eterna a todas las ordenanzas que se efectúan con la debida autoridad, tanto por los vivos como por los muertos.

Todo es hecho en orden

Después de los dramáticos acontecimientos ocurridos en el Templo de Kirtland, las dificultades y las persecuciones obligaron a los miembros de la Iglesia a trasladarse a otro lugar. En todos los sitios en que se establecieron, el Señor les reveló planes para la edificación de templos. Así sucedió tanto en Independence como en Far West, Misuri. En ese periodo, se

lanzó la persecución contra los miembros con un furor sin precedente, hasta que por fin huyeron a Nauvoo, Illinois. Allí, nuevamente les fue manifestada la revelación y el mandamiento de construir una casa del Señor.

El Señor explicó que el propósito de la edificación de la casa era el de revelar allí las ordenanzas. "Y de cierto os digo, edifíquese esta casa a mi nombre, para que en ella pueda yo revelar mis ordenanzas a mi pueblo; porque me propongo revelar a mi iglesia cosas que han estado escondidas desde antes de la fundación del mundo, cosas que pertenecen a la dispensación del cumplimiento de los tiempos (D. y C. 124:40–41).

Previamente, el Señor había comunicado que el templo sería para efectuar en él "vuestras unciones y lavamientos, y vuestros bautismos por los muertos, y vuestras asambleas solemnes y memoriales para vuestros sacrificios por medio de los hijos de Leví, y para vuestros oráculos en vuestros lugares santísimos en donde recibís conversaciones, y vuestros estatutos y juicios, para el principio de las revelaciones y fundamento de Sión, y para la gloria, honra e investidura de todos sus habitantes, son conferidos mediante la ordenanza de mi santa casa, que a mi pueblo siempre se le manda construir a mi santo nombre" (D. y C. 124:39).

Entre las ordenanzas que efectuamos en la Iglesia tenemos el bautismo, la Santa Cena, dar nombre y bendecir a los niños pequeños, bendecir a los enfermos, apartar para llamamientos en la Iglesia y ordenar a los que ocupan cargos en el sacerdocio. Además existen ordenanzas más elevadas que se efectúan en los templos, entre las cuales se incluyen lavamientos, unciones, la investidura y la ordenanza de sellamiento, la cual generalmente se conoce como matrimonio en el templo.

¿Cuán importantes son las ordenanzas para nosotros como miembros de la Iglesia?

¿Pueden ustedes ser felices, pueden ser redimidos, pueden ser exaltados sin ellas? La respuesta es: Son más que recomendables o deseables, o aún más que necesarias; más aún que esenciales o vitales. Son *decisivas* para cada uno de nosotros.

El profeta José Smith dijo que con frecuencia le hacían la siguiente pregunta:

Cuarto Celestial, Templo de San Diego, California

"¿No podemos salvarnos sin recibir todas esas ordenanzas?" Yo respondo que no; no podemos lograr la plenitud de la salvación. Jesús dijo que había muchas moradas en la casa de Su Padre, y que iba a preparar un lugar para nosotros. La palabra *casa* que aquí se menciona debería ser reino; y la persona que desea ser exaltada hasta la morada más alta tiene que obedecer una ley celestial, y toda la ley también. (*Enseñanzas del Profeta José Smith*, pág. 408.)

El presidente Joseph Fielding Smith dijo:

No importa qué oficio posea usted en esta Iglesia; puede ser apóstol, patriarca, sumo sacerdote o cualquier otra cosa; sin embargo, usted no puede recibir la plenitud del sacerdocio a menos que vaya al templo del Señor y reciba estas ordenanzas de las cuales habla el Profeta. Ningún hombre puede lograr la plenitud del sacerdocio fuera del templo del Señor. (Joseph Fielding Smith, *Elijah the Prophet and His Mission,* Salt Lake City: Deseret Book Co., 1957, pág. 46.)

Anteriormente hablamos de las ordenanzas mayores que se efectúan en el templo. Éstas comprenden la investidura. Investir es enriquecer, es dar a otra persona algo duradero y de mucho valor. Las ordenanzas de la investidura del templo enriquecen de tres maneras: (a) Al que recibe la ordenanza le es dado poder de Dios. "Los que son investidos son dotados con poder de lo alto". (b) La persona que es investida recibe también información y conocimiento. "Reciben enseñanza con respecto a los propósitos y los planes del Señor". (*Mormon Doctrine,* pág. 227.) (c) Cuando es sellada ante el altar [del templo], la persona recibe gloriosas bendiciones, poderes y honores como parte de su investidura.

Hay dos definiciones o descripciones de la investidura que se han publicado; la primera es por el presidente Brigham Young:

Permítanme darles una breve definición. La investidura de ustedes consiste en recibir todas esas ordenanzas en la casa del Señor, que les son necesarias, después de que hayan salido de esta vida, para permitirles volver a la presencia del Padre, pasando por los ángeles que están allí como centinelas, capacitados para darles las palabras claves, las señas y los signos pertenecientes al Santo Sacerdocio, y lograr su

exaltación eterna a pesar de la tierra y del infierno. (*Discourses of Brigham Young,* comp. por John A. Widtsoe, Salt Lake City: Deseret Book Co., 1971, pág. 416.)

El élder James E. Talmage describió la investidura de la siguiente manera:

> *La investidura del templo,* cual se administra en los templos modernos, comprende instrucciones relacionadas con el significado y la sucesión de dispensaciones pasadas, y la importancia de la presente como la época mayor y más sublime en la historia humana. Este curso de instrucción incluye un relato de los acontecimientos más prominentes del periodo de la creación, la condición de nuestros primeros padres en el Jardín de Edén, su desobediencia y consiguiente expulsión de esa morada bendita, su condición en el mundo triste y solitario cuando se vieron obligados a vivir de su trabajo y sudor, el plan de redención mediante el cual se puede expiar la gran transgresión, el periodo de la gran apostasía, la restauración del Evangelio con todos sus antiguos poderes y privilegios, la condición absoluta e indispensable de pureza personal y devoción a la rectitud en la vida actual y un cumplimiento estricto de los requisitos del Evangelio. (Véase James E. Talmage, *La Casa del Señor,* pág. 89.)

Esa descripción del élder Talmage pone en claro que cuando ustedes reciban su investidura, recibirán instrucción con respecto al propósito y los planes del Señor en la creación y la población de la tierra. Se les enseñará lo que deben hacer para lograr la exaltación.

La bendición de la investidura se requiere para recibir una exaltación total. Todo Santo de los Últimos Días debe procurar ser digno de esta bendición y obtenerla.

En el templo, a menudo se hace referencia a las ordenanzas de lavamiento y de la unción como ordenanzas preliminares [iniciatorias]. Para nuestros propósitos baste con decir sólo lo siguiente: Se relacionan con la investidura no sólo los lavamientos y las unciones —los cuales son en su mayor parte de naturaleza simbólica—, sino también la promesa de bendiciones definidas e inmediatas así como de bendiciones futuras.

En relación con estas ordenanzas, en el templo serán oficialmente vestidos con el gárment, junto con lo cual se les prometerán bendiciones maravillosas. Es importante que escuchen con atención al ser administradas dichas ordenanzas, y que procuren recordar las bendiciones prometidas y las condiciones según las cuales éstas se cumplirán.

La ordenanza del sellamiento es la ordenanza que ata o liga a las familias eternamente. El matrimonio en el templo es una ordenanza de sellamiento. Si una pareja que es sellada en el templo ha contraído matrimonio previamente por la ley civil y ha tenido hijos antes de esa ocasión [de su sellamiento en el templo], no habiendo por tanto nacido éstos en el convenio, esos hijos les son sellados a ellos en una ordenanza breve y sagrada.

Por favor asegúrense de que su vida se encuentre en orden completo. Esto sólo lo podrán lograr si reciben sus bendiciones del templo, sus ordenanzas, pues "en sus ordenanzas se manifiesta el poder de Dios" (D. y C. 84:20.)

Convenios sagrados

En la revelación que actualmente se conoce como la sección 132 de Doctrina y Convenios, el Señor declara:

> Porque he aquí, te revelo un nuevo y sempiterno convenio; y si no lo cumples, serás condenado, porque nadie puede rechazar este convenio y entrar en mi gloria.
>
> Porque todos los que quieran recibir una bendición de mi mano han de obedecer la ley que fue decretada para tal bendición, así como sus condiciones, según fueron instituidas desde antes de la fundación del mundo" (D. y C. 132:4–5).

El presidente Joseph Fielding Smith define el nuevo y sempiterno convenio de la siguiente manera:

> ¿Cuál es el nuevo y sempiterno convenio? Lamento decir que hay algunos miembros de la Iglesia que están mal orientados y mal informados en relación a cuál es realmente el nuevo y sempiterno convenio. *El nuevo y sempiterno convenio es la suma total de todos los convenios y obligaciones del Evangelio.* (Véase Joseph Fielding Smith, *Doctrina de Salvación*, tomo 1, págs. 150–151.)

Este convenio comprende todas las ordenanzas del Evangelio, las principales de las cuales se efectúan en el templo. El presidente Smith dijo además:

> Y bien, ésa es una definición clara, en detalle, del nuevo y sempiterno convenio. *Es todo, la plenitud del Evangelio.* De manera que el casamiento efectuado debidamente, el bautismo, la ordenación al sacerdocio, todo lo demás: *todo contrato, toda obligación, toda efectuación que pertenezca al Evangelio de Jesucristo, sellado por el Santo Espíritu de la Promesa* de acuerdo con esta ley aquí dada, *es parte del nuevo y sempiterno convenio.* (Véase *Doctrina de Salvación,* tomo 1, pág. 153.)

En el versículo citado previamente (Doctrina y Convenios 132:4) el Señor habló con claridad inequívoca: "…porque nadie puede rechazar este convenio y entrar en mi gloria".

Aquellos que van al templo tienen el privilegio de tomar sobre sí convenios y obligaciones determinados, relacionados tanto con su propia exaltación como con la de otras personas. El élder James E. Talmage escribió lo siguiente:

> Las ordenanzas de la investidura comprenden ciertas obligaciones por parte del individuo, tales como el convenio y la promesa de observar la ley de absoluta virtud y castidad, ser caritativo, benevolente, tolerante y puro; consagrar su talento y medios a la propagación de la verdad y el ennoblecimiento de la raza humana; mantener su devoción a la causa de la verdad, y procurar en toda forma contribuir a la gran preparación, a fin de que la tierra quede lista para recibir a su Rey, el Señor Jesucristo. Con la aceptación de cada convenio y la asunción de cada obligación, se pronuncia una bendición prometida, basada en la fiel observancia de las condiciones expuestas. (*La Casa del Señor,* pág. 90.)

Hacemos convenio con el Señor de consagrar nuestro tiempo, nuestros talentos y nuestros medios a Su reino.

Somos un pueblo de convenios. Hacemos pacto de dar de nuestro tiempo, dinero y talentos —de dar todo lo que somos y todo lo que poseemos— para el beneficio del reino de Dios sobre la tierra. Dicho en forma sencilla, hacemos convenio de

hacer el bien. Somos un pueblo de convenios, y el templo es el centro de nuestros convenios; es la fuente del convenio.

Vayan al templo. Deben ir a la casa del Señor. Allí, obrando como representante de alguna persona que haya fallecido, tendrán la oportunidad de que se les repasen los convenios que han hecho por ustedes mismos. Se grabarán de un modo más indeleble en su mente las grandes bendiciones espirituales que son parte de la casa del Señor.

Sean fieles a los convenios y las ordenanzas del Evangelio. Háganse dignos de esas sagradas ordenanzas, paso a paso, durante el transcurso de su vida. Honren los convenios relacionados con ellas. Hagan esto y serán felices.

Entonces sus vidas estarán en orden; todo estará dispuesto en el debido orden de sucesión, en el debido orden jerárquico, en la debida alineación. Su familia quedará unida dentro de una orden que jamás se podrá quebrantar.

En los convenios y en las ordenanzas yacen las bendiciones que podrán recibir en el santo templo. Ciertamente el Señor se complace cuando merecemos llevar el nombre de cumplidor de los convenios.

No sin oposición

Los templos son el centro mismo de la fuerza espiritual de la Iglesia. Hemos de dar por sentado que el adversario procurará interponerse entre nosotros como Iglesia colectivamente y entre cada uno en forma individual, al esforzarnos por participar en esta sagrada e inspirada obra. Esta intromisión puede variar desde las espantosas persecuciones de los primeros tiempos hasta la apatía con respecto a la obra. Esta última constituye quizá la forma de resistencia más peligrosa y debilitadora en contra de la obra del templo.

La obra del templo atrae tan grande resistencia por motivo de que es la fuente de tanta fuerza espiritual para los Santos de los Últimos Días, así como para toda la Iglesia.

En la ceremonia de la colocación de la piedra angular del Templo de Logan, el presidente George Q. Cannon dijo lo siguiente:

> Toda piedra angular que se coloca para el cimiento de un templo, y todo templo que se erige de acuerdo con el orden que el Señor ha revelado para Su Santo Sacerdocio, disminuye el poder de Satanás sobre la tierra y aumenta el poder de Dios y la santidad, conmueve los cielos con extraordinario poder para nuestro beneficio, invoca y hace descender sobre nosotros las bendiciones de los Dioses Eternos y de aquellos que moran en Su presencia. ("The Logan Temple", *Millennial Star,* 12 de nov. de 1877, pág. 743.)

Cuando los miembros de la Iglesia se sienten angustiados o cuando decisiones críticas agravan pesadamente sus pensamientos, no es raro que vayan al templo. Es un buen lugar al cual podemos llevar nuestras inquietudes. Allí podemos recibir inspiración espiritual y ver las cosas en su debida perspectiva. Allí, durante los momentos del servicio del templo, nos encontramos "fuera del mundo".

Gran parte de lo valioso de tales ocasiones radica en el hecho de que realizamos la obra por una persona que no la puede efectuar por sí misma. Al efectuar la obra de la investidura por una persona fallecida, de una u otra manera, nos sentimos menos vacilantes para orar con fervor al Señor y pedirle que nos ayude. Si los matrimonios jóvenes que deben tomar resoluciones importantes, y que viven cerca de un templo, fueran a una sesión, el beneficio espiritual que obtendrían sería enorme. En el ambiente espiritual del templo podemos hallar purificación y esclarecimiento.

A veces nos sucede que la mente se nos abruma de problemas y nos sentimos acosados por multitud de asuntos que exigen nuestra atención inmediata, a tal grado que sencillamente no podemos pensar ni ver con claridad. En el templo, nuestra confusión se esfuma, la niebla que nos ofusca la razón se disipa y podemos "ver" lo que antes no veíamos y hallar una manera de salir de nuestras dificultades que hasta entonces no habríamos conocido.

El Señor nos bendecirá al efectuar la sagrada obra de las ordenanzas del templo. Las bendiciones que allí recibiremos no se limitarán a nuestro servicio en el templo, sino que seremos bendecidos en todos nuestros asuntos. Nos haremos merecedores de que el Señor se interese en nuestras empresas tanto espirituales como temporales.

Hacia el velo

Debemos adquirir un conocimiento de por qué construimos templos y de la razón por la cual se requiere de nosotros llevar a cabo la obra de las ordenanzas. Tras efectuar ésta, se nos instruye constantemente y se nos esclarece la mente y el espíritu sobre asuntos de importancia espiritual, línea sobre línea, precepto tras precepto, hasta que obtengamos una plenitud de luz y conocimiento. Esto llega a ser una importante protección para nosotros, para cada uno, en forma individual. También es una protección para la Iglesia.

Ninguna obra constituye mayor protección para esta Iglesia que la obra del templo y la investigación genealógica que la apoya. Ninguna otra obra produce mayor refinamiento espiritual; ninguna otra obra nos aporta más poder; ninguna otra obra exige una norma mayor de rectitud.

Nuestras obras en el templo nos cubren con un escudo y una protección, tanto individual como colectivamente.

Es en las ordenanzas del templo que concertamos un convenio con Dios; es allí donde llegamos a formar parte del pueblo del convenio.

Si aceptamos la revelación con respecto a la obra de las ordenanzas del templo, si estamos dispuestos a concertar nuestros convenios sin reparo ni justificación, el Señor nos protegerá. Recibiremos la inspiración que necesitemos para hacer frente a los conflictos de la vida.

La obra relacionada con los templos es verdadera. Fue revelada de allende el velo, y la revelación continúa.

Cada miembro de la Iglesia puede recibir revelación personal con respecto a la obra del templo.

Por tanto, vayan al templo: vayan y reclamen sus bendiciones. Es una obra sagrada.

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

SPANISH
4 02367 93002 8
36793 002